

2

(PCL)



¿Qué es?

La pérdida de capacidad laboral es una consecuencia de una enfermedad o accidente de una persona, la cual impide el normal desarrollo laboral.

Los requisitos mínimos necesarios para la emisión de la calificación se encuentran en el Decreto 1507 de 2014.

¿Qué buscamos?

- Asesorar en el proceso de calificación de invalidez y procesos legales y médico laborales ante las Juntas de Calificación de Invalidez, derivados de la aplicación del nuevo baremo vigente en Colombia en las distintas organizaciones del sistema de seguridad social.
- Revisar los conceptos de deficiencia, discapacidad, rol laboral, rol ocupacional y otras áreas ocupacionales según normatividad; así como los conceptos de funcionamiento, limitación en la actividad y restricción en

la participación basados en la Organización Mundial de la Salud.

- Revisar los conceptos jurídicos conexos a la calificación según la legislación vigente.
- Establecer las conexiones entre el proceso de rehabilitación y el proceso de calificación de invalidez.

¿Cómo lo hacemos?

- Asesorías virtuales o presenciales.
- Evaluación de trabajadores con presunta pérdida de Pérdida de capacidad laboral
- Análisis de casos (trabajadores) con secuelas de enfermedad o accidente laboral.
- Evaluaciones de manera actualizada de daño corporal, objetiva y ceñida a los lineamientos de nuestro estado social de derecho y del Decreto 1507 de 2014
- Talleres Virtuales o presenciales.